

Diligencia.- Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 3 de marzo de 1959

El Secretario



Señores

Día 5 de Marzo de 1959

Alcalde- Presidente

D. Carlos Font Llopart

Tenientes de Alcalde

D. Carlos Hors

D. Miguel Ostrell

D. José A. Cabrera

Secretario

D. Miguel Roure Llorens

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas quince minutos del día cinco de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart, y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Ostrell y D. José A. Cabrera, y del secretario de la Corporación D. Miguel Roure Llorens, estando presente el Sr. Interventor.

No ha concurrido el Teniente de Alcalde D. Fco. Estabanell.

Acta.- Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial.- Rudo. P. Julian Centellas.- Se leyó una instancia del Sr. Presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos de las Escuelas Pías, solicitando que en ocasión del XXV aniversario de la Fundación del Colegio de las Escuelas Pías en esta ciudad, del que fue promotor y primer rector el Rudo. P. Julian Centellas Orti, se le confiera la Medalla de la Ciudad. - Se acordó tomar en consideración esta petición y que se instruya el pertinente expediente, designando instructor del mismo al Sr. Teniente de Alcalde de Cultura, Asistencia social y Deportes.

Cementerio.- Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Comisión provincial de Urbanismo, trasladando acuerdo de la citada Comisión por el que se aprueba el expediente de ampliación del Cementerio. - Se acuerda el enterado, y a propuesta del Sr. Alcalde que se interese del propietario de la



parcela afectada por la ampliación, manifieste las condiciones por las cuales está dispuesto a cederla.

Obras en Dr. Torres y Bages 61. - Se dió lectura a una instancia de D. Luis Barban y Guó manifestando que habita en el piso 1º de la casa nº 61 de la calle Dr. Torres y Bages de la que es propietaria Dª Paula Turu Vila; que el Guó parado fue adicionado un piso segundo a la citada casa; que las vigas utilizadas han sufrido una rotura lo que obligó a evacuar el citado piso segundo por su morador, por existir peligro de hundimiento; que actualmente se están efectuando obras de reparación, y en la forma como se realizan no le parece ser con la garantía suficiente de seguridad, y solicita que por los servicios de Arquitectura del Ayuntamiento se verifique una inspección a las citadas obras. Y de un informe del Sr. Arquitecto municipal en el que manifiesta: que las vigas que constituyen la solera del piso 2º de la citada casa, aparecen completamente agrietadas en su zona próxima al apoyo, y se han reforzado mediante tornapuntas de hierro fijados en la pared de carga. Que no obstante y dada la inseguridad que ofrecen las vigas, requiere una de las dos soluciones siguientes:

- a) Cambiar las vigas en mal estado y someter las restantes a una prueba de sobrecarga para asegurar su resistencia.
- b) o bien construir un refuerzo con vigas de hierro en la forma que diseña, y abarcando el total de viguetas afectadas.

Se acordó trasladar este informe con las soluciones propuestas por el Arquitecto municipal a Dª Paula Turu Vila, propietaria de la casa expresada, ordenándole proceda a efectuar la reparación adoptando una de las dos soluciones propuestas por el Sr. Arquitecto.

Servicios de Seguros de Urbanización y obras. - Expedientes de obras. - Vistos los correspondientes expedientes, debidamente informados se acordó conceder licencia: a D. Juan Elisavella para construir una vivienda en paraje situado en carretera de Belulla al Coll de la Maña; a D. Ramón Gualart Ber.

cia para la construcción de un edificio en calle Roger de Flor esquina Navarra, y a D. José Brutau Castellá, para obras, a precario, en casa de su propiedad sita en calle J. Umbert.

Instancia Haas. - Se leyó seguidamente una instancia de D. Carlos Haas Payer solicitando se ordene la instalación de carteles para obligar a depositar los escombros en la margen Poniente del río Congost, y al dictamen de Urbanización y Obras en dicha instancia, proponiendo se acuerde:

1.º - Evitar se depositen nuevos restos en el margen oriental del río Congost, zona sita al Mediodía del puente de la carretera de Caldas, donde por la gran cantidad de derridos que con los años se han ido acumulando, es probable haya quedado rebasada la línea del cauce a fijar por la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

2.º - Notificar a D. Carlos Haas la decisión anterior, así como manifestarle que este Ayuntamiento tiene contratado con la mencionada Confederación Hidrográfica, la delimitación del cauce del río Congost, estando en espera de esta información que permitirá acordar en todo momento las más adecuadas decisiones.

Fue aprobado por unanimidad.

Padrones. - Fueron aprobados los siguientes padrones de arbitrios municipales: Usos y consumos, Telares sin cercar, Tribunas, Puertas que abren al exterior, y cajas salientes en arrollamiento de puertas.

Jornal medio. - Se acordó fijar el jornal medio de un bracero en esta ciudad, en treinta y cinco pesetas.

Gratificaciones. - Se dio lectura a una propuesta de los Tenientes de Alcalde de Gobernación y de Hacienda encaminada a fijar los diversos caros dudados que pudieran existir en la liquidación de la gratificación acordada para el personal, y como complemento y aclaración a la proposición de Gobernación aprobada en sesión anterior. Se fijan en



esta nueva propuesta las cantidades señaladas a todo el personal.

El Sr. Ostrell dice que se ha realizado un estudio detenido del asunto y que esta propuesta obedece a este estudio, dando, con el Sr. Cabrera, cuantos datos interese la presidencia.

El Sr. Hors dice que se observa que al secretario particular de la Alcaldía se le señala la gratificación correspondiente para este cargo y no para el otro, de jefe de protocolo y ceremonial que desempeña, y opina que debería percibir la gratificación por los dos cargos, pues si fuesen personas distintas las que desempeñasen cada uno de ellos, percibiría gratificación cada titular.

El Sr. Cabrera manifiesta que la idea que ha presidido la propuesta ha sido procurar el máximo equilibrio, entendiendo que a cada funcionario debía computarsele una sola gratificación.

El Sr. Alcalde dice que evidentemente este es un asunto delicado que ha motivado ya molestias desagradables, que a su juicio ha de existir unanimidad en la Corporación al acordar sobre este asunto, ya que sería lamentable una división de opiniones, y propone se acuerde aprobar la propuesta de los Sres. Tenientes de Alcalde de Gobernación y de Hacienda, pero añadiendo que "ninguna gratificación excederá de dos mil pesetas", toda vez que es perfectamente lícito se acuerde esta limitación pues se trata de una gratificación puramente voluntaria.

Por unanimidad se acuerda aprobarla en la forma propuesta por el Sr. Alcalde.

Lista de faltas. — El Sr. Alcalde dice haberle sido entregada por el Sr. secretario la lista de faltas de firma en las hojas de entrada al servicio desde el mes de febrero último a fin de diciembre y que se observan algunas faltas no justificadas, y estima que deben ser apercibidos los funciona-

rios que han incurrido en ellas. No obstante como es posible que alguna de estas faltas fueran motivadas porqué el funcionario hubiera obtenido permiso que no se hubiere hecho constar, dice que antes deben hacerse las averiguaciones pertinentes para acordar después definitivamente.

Carta Ministro O.P..- Dice haber recibido una carta del Sr. Ministro de Obras públicas en contestación a otra por la que se le invita a la asistencia al acto de entrega de la Medalla de la Ciudad al Sr. Conde de Vellellano, en cuya carta dice el Sr. Ministro que, a menos que ocupaciones imprevistas se lo impidan, asistirá a dicho acto.

Mina de Aguas..- Da cuenta de un escrito de la Sociedad de la Mina de Aguas solicitando se le autorice para celebrar una reunión el día 8 de este mes a las 15:30 horas en una dependencia de esta Casa Consistorial. Se acuerda concederla.

Postes telégrafo..- El Sr. Hors interesa se solicite de la Jefatura de Telégrafos, el desplazamiento de unos postes emplazados en la calle de Gerona. Se acordó

Arboles..- Solicita y se acuerda, pedir a la Diputación provincial proceda a la corta de dos árboles platanos de la carretera de Masnou situados a la entrada de la calle Colon y que obstruyen dicho paso.

Brigada de obras..- Da cuenta de haber cesado el albañil Alfonso Sanchez y que ha sido sustituido por Juan Pujadas desde el lunes último.

Presupuestos..- Dice el Sr. Hors haber solicitado presupuesto para adquisición de mobiliario para las nuevas oficinas, para tres puertas y para traslado de la caldera de calefacción. En cuanto a los dos primeros, los más económicos son de la Industria del Mueble de Beja Hermanos, para el mobiliario, y de D. Pedro Domenech Barri en lo que se refiere a las puertas, siendo este presupuesto de 1736 pesetas. El presupuesto de traslado de calefacción no comprendida albañilería, pintura y chimeneas presentado por D. José Ferrás, importa la suma de 9.835 pesetas.-



Fueron aprobados.

sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión, siendo las veintuna horas treinta minutos. De ella extendiendo esta acta; certificado.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Carlos Font

[Handwritten signature]

El Secretario
[Handwritten signature]

Diligencia.- Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 10 de marzo de 1959

El Secretario

[Handwritten signature]

Señores
Alcalde-Presidente
D. Carlos Font

Tenientes de Alcalde
D. Carlos Hors
D. Miguel Vstrell
D. Fco. Estabanell
D. José A. Cabrera
Secretario
D. Miguel Roure

Día 12 de Marzo de 1959

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas quince minutos del día 12 de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Lopart y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Vstrell, D. Francisco Estabanell y D. José A. Cabrera, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Lorens, estando presente el Sr. Interventor.